

SAC-01952-2024

San José, 1 de Noviembre de 2024

Señores(as):

Jairo Jonathan Dávila Castañeda

Referencia : ACUERDO 9872-VI DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 29/10/2024. Informe de riesgos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos a agosto 2024. Acuerdo 146-I del Comité de Riesgos Corporativo. PUBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9872, artículo VI del 29 de octubre del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández** somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-01846-2024 del 16 de octubre del 2024 de la Secretaría de Actas Corporativa, que contiene el acuerdo 146-I del Comité de Riesgos Corporativo que da por recibido y conocido el Informe de riesgos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos a agosto 2024 y lo eleva a esta Junta; informe que también consta en ese oficio. El oficio SAC-01864-2024 pasará a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

Que ha tenido conocimiento oficio SAC-01846-2024 del 16 de octubre del 2024 de la Secretaría de Actas Corporativa, y conforme a los términos, expuestos y analizados en el presente artículo.

ACUERDA:

Dar por visto el Informe de riesgos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos a agosto 2024

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Subsecretario de Actas

Oswaldo Vega Madriz

cc: Luis Fernando Monge Salas, Eillen López Elizondo, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Esteban Chavarría Olmedo, Irene Castro Hernández

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 01/11/2024 07:55:35 PM